



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000015

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.002713**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito el **21/abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.**.

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.2592 de 20/junio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Artículo Séptimo, literal f) del estatuto, en donde dice: "autorizado" dirá: "suscrito".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Nro. Trámite 1.2011.1323

FMA/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA, denominada AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS SA, otorgada el veintiuno de abril de de dos mil once, ante el Notario Vigésimo octavo del Cantón Quito, y la presente resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002713, de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte de junio de dos mil once, en el:

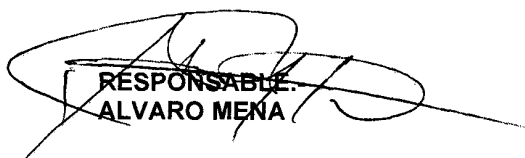
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2850

Jueves, 21 de julio del 2011, 11:18:23


EL REGISTRADOR
DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI


RESPONSABLE
ALVARO MENA